

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la UNIDAD DE ACCIDENTOLOGÍA VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR fue creada el 8 de junio de 1993, motivo que congrega a sus integrantes para celebrar su VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de actividades;
- **Que**, con profesionalismo, vocación y auténtico compromiso, proyecta una gestión competente para articular iniciativas y programas de permanente capacitación del talento humano, imbuido de vastos conocimientos para resolver los siniestros que se presentan en las vías del Ecuador;
- **Que**, la Asamblea Nacional resalta la tesonera labor implementada por la Unidad de Accidentología Vial de la Policía Nacional del Ecuador, orientada a la adecuación de recursos técnicos, operativos y judiciales en función de una oportuna y eficiente atención a la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, personal especializado y colaboradores de la UNIDAD DE ACCIDENTOLOGÍA VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, motivado en la celebración de su VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General